



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
2012-2015

-----ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE APASEO EL-----  
-----GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO 2012-2015-----  
-----ACTA NUMERO CATORCE-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 08:09 HORAS DEL DÍA 11 DE MARZO DE 2013, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012-2015 BAJO EL SIGUIENTE: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.-----
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
5. CONVOCATORIA PARA DELEGADOS MUNICIPALES.-----
6. RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.-----
7. RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.-----
8. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA.-----
9. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE: PRESUPUESTO DEL DIF PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, CRITERIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 Y NORMAS Y LINEAMIENTOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MARÍA MONTESSORI, POR PARTE DE LA DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL.-----
10. ASUNTOS GENERALES.-----
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.-----

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, EL SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ Y LOS REGIDORES: LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, PROFRA. MA. DE LOS ÁNGELES BAUTISTA CERVANTES, C. MOISÉS GUERRERO LARA, L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, LIC. EFRAÍN RICO RUBIO Y C. CARLOS MARTÍNEZ RAMÍREZ.-----

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA EL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD AL PUNTO ANTERIOR.-----

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

ACUERDO.- SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD.--

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 13º DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2013, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCTENTES, LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.-----

5. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DEL PROGRAMA GENERAL DE OBRA 2013.-----

EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, ING. ALFREDO BAUTISTA CERVANTES, DA UNA EXPLICACIÓN RESPECTO A ESTE PUNTO.-----

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, SUGIERE SE ANEXE EL DOCUMENTO DE PRIORIZACIÓN DE COPLADEM.-----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. FRANCISCO JAVIER CAÑADA MELECIO, HACE EL COMENTARIO DE QUE EL PROGRAMA CONSIDERA LA PRIORIZACIÓN QUE HIZO EL COPLADEM.-----

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, MANIFIESTA QUE NO SE VE EL NUMERO DE BENEFICIARIOS EN LOS RUBROS, TAMPOCO APARECE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LOS MISMOS.-----

EL REGIDOR C. MOISÉS GUERRERO LARA, PREGUNTA NADA PARA EL AUDITORIO.-----

EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ING. ALFREDO BAUTISTA CERVANTES RESPONDE QUE NO SE HA BAJADO RECURSO.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, HACE EL COMENTARIO DE QUE EN EL CASO DEL AUDITORIO SE VA HACER GESTION DE RECURSOS PARA PODER SEGUIR TRABAJANDO, EVITANDO EL CRÉDITO PARA NO AUMENTAR LA DEUDA.-----

EL REGIDOR C. MOISÉS GUERRERO LARA, CUESTIONA QUE PASO CON LO DE LA CALLE CUAUHTÉMOC, PUES ERA DE SU CONOCIMIENTO QUE SE IBA A EMPEZAR A TRABAJAR.-----

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, MANIFIESTA QUE SE Tienen que REINTEGRAR ESOS RECURSOS PORQUE SE APLICARON FUERA DEL POLIGONO.

EL REGIDOR C. MOISÉS GUERRERO LARA, PIDE QUE SE LES INFORME SOBRE DE ESO PORQUE LUEGO LA GENTE LES PREGUNTA.

EL REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO TIENE DUDA DE LO QUE ES LA OBRA DE LA LAJA.

EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, ING. ALFREDO BAUTISTA CERVANTES, MANIFIESTA QUE SE VA A HACER EN LA COMUNIDAD DE LA LAJA, PERO ES LA PARTE QUE PERTENECE A APASEO.

EL REGIDOR C. MOISÉS GUERRERO LARA, PREGUNTA SOBRE LA PLANTA TRATADORA DE LA LABOR.

EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, ING. ALFREDO BAUTISTA CERVANTES, DICE QUE SE ESTA VIENDO COMO PONERLA A FUNCIONAR, PORQUE HAY PROBLEMA YA QUE NO TIENE DONDE DESCARGAR EL AGUA.

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, PREGUNTA SOBRE LA UBICACIÓN DE LA OBRA DE LA AVENIDA SURPONIENTE.

EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, ING. ALFREDO BAUTISTA CERVANTES MANIFIESTA QUE ES EN LA ENTRADA DE TENANGO HASTA DONDE ESTA EL MONUMENTO DE LA VIRGEN, Y SI SE PUEDE SE LLEGARA HASTA LAS COLONIAS NUEVAS.

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, PREGUNTA SOBRE LA OBRAS DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN EL FRACCIONAMIENTO BALVANERA, ¿YA LO RECIBIÓ EL MUNICIPIO? Y ¿LA DOCUMENTACIÓN ESTA EN ORDEN PARA HACER LA OBRA?

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, RESPONDE QUE ESA PARTE DEL FRACCIONAMIENTO "FUENTES DE BALVANERA" YA FUE ENTREGADA AL MUNICIPIO.

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, SEÑALA QUE HAY DIFERENCIA DE COSTOS EN CUANTO A CONCRETO HIDRÁULICO.

EL DIRECTOR OBRAS PÚBLICAS, ING. ALFREDO BAUTISTA CERVANTES, MANIFIESTA QUE VARIA POR EL TIPO DE TERRENO.

EL REGIDOR LIC. EFRAÍN RICO RUBIO, MENCIONA QUE EN EL RUBRO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA NO APARECE EL RECURSO AQUÍ EN CASO DE QUE SEA PARA ALGUNA INSTITUCIÓN.

EL REGIDOR C. MOISÉS GUERRERO LARA, PREGUNTA SI YA FUE DONADO EL TERRENO DONDE SE LOCALIZA EL RELLENO SANITARIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, RESPONDE QUE NO HAY NINGÚN CONVENIO QUE DIGA QUE SE DONE AL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, ESTE TERRENO SIGUE PERTENECIENDO A LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN LAJA-BAJÍO.

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, PROPONE SE ANEXE LA DOCUMENTACION DE LA PRIORIZACIÓN DE OBRA, SE ESTIPULE NUMERO DE BENEFICIARIOS PARA TENERLO COMPLETO Y QUE SE DESPUÉS SE APRUEBE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, MANIFIESTA QUE TODAS LAS OBRAS SON PRIMERA PRIORIDAD DE LA PROPUESTA DEL COPLADEM Y OTRAS SON PRIORITARIAS PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO Y EXISTEN PROYECTOS VALIDADOS.

LA REGIDORA PROFRA. MA. DE LOS ÁNGELES BAUTISTA CERVANTES, PROPONE QUE SE APRUEBE PARA QUE NO SE RETRASE MAS ESTO Y SE ANEXE DESPUÉS LA PRIORIZACION DE OBRAS Y EL NUMERO DE BENEFICIARIOS, DADO QUE ES EL RESULTADO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN DONDE PARTICIPARON LAS COMUNIDADES Y COLONIAS.

EL REGIDOR LIC. EFRAÍN RICO RUBIO, SEÑALA QUE EN EL PUNTO SOLAMENTE DICE PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS MAS NO APROBACIÓN.

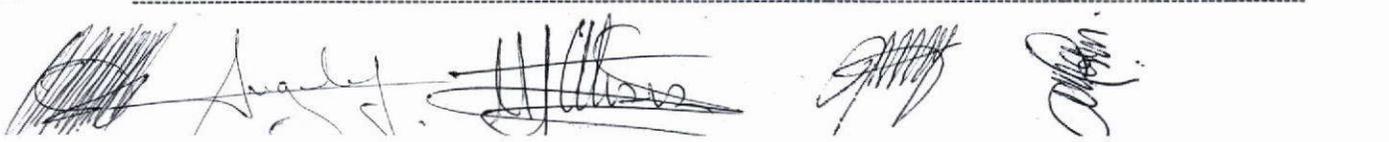
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. FRANCISCO JAVIER CAÑADA MELECIO, OPINA QUE SIEMPRE QUE SE SOMETE UN PUNTO DE ACUERDO AL H. AYUNTAMIENTO SE ESTIMA CONVENIENTE UN ACUERDO DEL MISMO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, MANIFIESTA QUE ES IMPORTANTE QUE TODOS TENGAN LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA QUE AL TOMAR LA DECISIÓN RESPECTO AL PROGRAMA DE OBRAS HAYA EL CONSENSO DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, PROPONE SE APRUEBE PORQUE ESTA SUJETO A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y SOBRE LA MARCHA SE VA VIENDO.

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, SOLICITA EL DOCUMENTO DE LAS MESAS DE TRABAJO DEL COPLADEM.

A PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, SE DA UN RECESO DE 5 MINUTOS SIENDO LAS 08:35 HORAS, SOLICITANDO LA PRESENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
2012-2015

EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, ING. OCTAVIO LICEA ROJAS Y EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, ING. ALFREDO BAUTISTA CERVANTES, DAN UNA EXPLICACIÓN SOBRE LA PRIORIZACION DE OBRAS DE COPLADEM.

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, PREGUNTA QUE PASO CON LA ADQUISICIÓN DE UN TERRENO PARA PREPARATORIA TÉCNICA; RESPECTO AL DRENAJE DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE DE SAN JOSÉ AGUA AZUL Y EL TERRENO PARA LA CASA DE LA TERCERA EDAD.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, RESPONDE QUE SE HIZO LA PROPUESTA DEL ÁREA DE DONACIÓN DEL PARQUE AMISTAD Y LA DEL ÁREA DE DONACIÓN A UN LADO DEL AUDITORIO, QUE SON TERRENOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, PERO SE ESTA ANALIZANDO, RESPECTO A LAS 2 OBRAS SE DEBEN CONSIDERAR EN EL PROGRAMA GENERAL.

**ACUERDO.-** SE APRUEBA EL PROGRAMA DE INVERSIÓN DE OBRA PUBLICA 2013 DE APASEO EL GRANDE, GTO., CONSISTENTE EN LOS SIGUIENTES PROGRAMAS: AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, FOPEDEP, URBANIZACIÓN MUNICIPAL, ELECTRICIDAD RURAL Y COLONIAS POBRES, INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD, INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA, CAMINOS RURALES, INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL, MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, DESARROLLO INSTITUCIONAL, GASTOS INDIRECTOS, INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, ADRENEL, FAIMS ANTES FIDER, 3 X 1, REMANENTES 2012 FONDO I, REMANENTES 2011 FONDO I, REMANENTES 2010 FONDO I, OTRAS ACCIONES, SEGURIDAD PUBLICA, PROTECCIÓN CIVIL, SERVICIOS GENERALES, DESARROLLO RURAL, GASTOS DEUDA PUBLICA, INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA, DESARROLLO SOCIAL, REMANENTES 2012 FONDO II Y REMANENTES 2011 FONDO II, ANEXOS QUE SE INCLUYEN EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE ENCUENTRAN FIRMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

**ACUERDO.-** SE APRUEBA LA PROPUESTA DE OBRA PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN Y/O COOPERACIÓN 2013 DE APASEO EL GRANDE, GTO., CONSISTENTE EN LOS RUBROS DE: AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, FOPEDEP, MANTTO. Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS, ELECTRICIDAD RURAL Y COLONIAS POBRES, INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA, CAMINOS RURALES, INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL, PARQUES Y JARDINES, INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

**6. CONVOCATORIA PARA DELEGADOS MUNICIPALES.**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. FRANCISCO JAVIER CAÑADA MELECIO, MANIFIESTA QUE SE LES HIZO ENTREGA DEL PROYECTO DE CONVOCATORIA Y DA LECTURA AL DOCUMENTO DEL PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES.

EL REGIDOR LIC. JOSÉ JUAN CÁRDENAS MALDONADO, MANIFIESTA QUE EN LA VILLITA NO HAY DELEGADO, ¿PORQUE APARECE AHÍ?

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. FRANCISCO JAVIER CAÑADA MELECIO, COMENTA QUE SE ESTARÍA PROPONIENDO QUE EN LAS COLONIAS DE FUENTES DE BALVANERA, LA ESTANCIA, FUENTES DE LA LAJA, EL CERRITO Y LA VILLITA, SE NOMBRAN TAMBIÉN DELEGADO Y SUBDELEGADO Y QUE SE CONSIDERE EN EL CASO DE LOS ÁNGELES Y LOS JULIANES COMO COMUNIDADES DISTINTAS PARA EL NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS.

LA REGIDORA PROFRA. MA. DE LOS ÁNGELES BAUTISTA CERVANTES, PROPONE QUE SE LES DE UNA CAPACITACION C TALLER PARA SABER COMO LLEVAR A CABO LA ASAMBLEA Y MANEJAR LOS FORMATOS.

EL REGIDOR C. CARLOS RAMÍREZ GONZÁLEZ PREGUNTA SOBRE LOS COMISIONADOS, SI ESTOS SE PUEDEN CAMBIAR, SE REFIERE CONCRETAMENTE EN EL CASO DE LA COMUNIDAD DE CASTILLO.

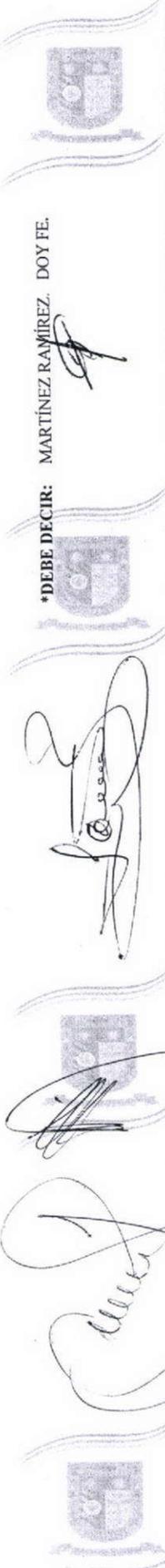
**ACUERDO.-** SE APRUEBA EL PROYECTO DE CONVOCATORIA PARA LA CONSULTA PUBLICA DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES PARA EL PERIODO 2013-2015, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCTENTES, ASÍ COMO EL PROGRAMA PLANTEADO CON PROCEDIMIENTOS Y FECHAS. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

**7. RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**

EL REGIDOR LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, PRESIDENTE DEL COMITÉ, DA LECTURA AL INFORME DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EL CUAL CONTIENE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LAS ACTAS NO. 11ª DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2013 Y NO. 12ª DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2013, EN LAS CUALES SE APROBARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS. 11.I ESTA COMISIÓN SE ABSTIENE DE SEGUIR CONOCIENDO DEL ASUNTO QUE SE ENLISTA BAJO EL NO. 4 DE LA ORDEN DÍA, DADO QUE POR INVESTIGACIÓN DE UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA ALUDIDA COMISIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, SE PUDO COMPROBAR QUE LA REPARACIÓN DE LA TINA DEL COMPACTADOR A QUE SE HACE ALUSIÓN NO EXCEDE DE LA CANTIDAD DE \$ 5,000.00, POR LO QUE EN AUTORIZACIÓN A ELLO EL REFERIDO ASUNTO DEBERÁ SER RESUELTO A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO AUTORIZADO POR EL H. AYUNTAMIENTO AL NO EXCEDER DICHA CUANTÍA. 11.II ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL A CONTRATAR LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES DEL MUNICIPIO CON LAS RADIODIFUSORAS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

TVR COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.,

\*DEBE DECIR: MARTÍNEZ RAMÍREZ. DOY FE.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN MEDIANTE SPOTS EN RADIO EN LAS ESTACIONES; LA MEJOR 89.1 FM, 840 AM, HIT 101.9 FM, 740 AM, EXA 104.5 FM Y 780 AM QUE INCLUYE;

- 833 ANUNCIOS DE 20" EN LAS ESTACIONES XEOF (HIT) 101.9 FM, 740 AM, XEFG (LA MEJOR) 89.1 FM, 840 AM Y XHZN FM (EXA 104.50 FM), INCLUYENDO LA PRODUCCIÓN, EDICIÓN, MUSICALIZACIÓN Y CREACIÓN DE LOS ANUNCIOS A UN COSTO UNITARIO DE \$ 95.00 (NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 79,135.00 (SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 12,661.60 (DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 60/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 91,796.60 (NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 60/100 MN).
- 1 CONTROL REMOTO EN VIVO Y EN DIRECTO DE LOS EVENTOS ESPECIALES A TRAVÉS DE UNA DE LAS ESTACIONES DE AM A UN COSTO DE \$ 7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 1,120.00 (MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 8,120.00 (OCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 MN).

DANDO UN TOTAL DE LA CONTRATACIÓN DE \$ 99,916.60 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS 60/100 MN) IVA INCLUIDO, POR UN PERÍODO DE 1 AÑO.

**PUBLICIDAD EN MEDIOS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V**

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN MEDIANTE SPOTS EN RADIO EN LAS ESTACIONES;

- 102 SPOTS 20" EN LA ESTACIÓN GRUPO INFORMATIVO ASÍ SUCEDE A UN COSTO UNITARIO DE \$ 380.00 (TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 38,760.00 (TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 6,201.60 (SEIS MIL DOSCIENTOS UN PESOS 60/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 44,961.60 (CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 60/100 MN).
- 123 SPOTS 20" EN LA ESTACIÓN 103.7 FM EL Y ELLA A UN COSTO UNITARIO DE \$ 220.00 (DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 27,060.00 (VEINTISIETE MIL SESENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 4,329.60 (CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 60/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 31,389.60 (TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 60/100 MN).
- 128 SPOTS 20" EN LA ESTACIÓN 10.40 AM RADIO LOBO A UN COSTO UNITARIO DE \$ 160.00 (CIENTO SESENTA PESOS 00/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 20,480.00 (VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 3,276.80 (TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 80/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 23,756.80 (VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 80/100 MN).

DANDO UN TOTAL DE LA CONTRATACIÓN DE \$ 100,108.00 (CIEN MIL CIENTO OCHO PESOS 00/100 MN) IVA INCLUIDO, POR UN PERÍODO DE 1 AÑO.

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTAS CONTRATACIONES SE HARÁN MEDIANTE LA CUENTA PÚBLICA, PARTIDA 5.1.3.6.3611 DENOMINADA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE MENSAJES Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES DEL ÁREA DE GOBIERNO MUNICIPAL. FF CP13, UR A0100, P 1.00, AF 1.3.1 11.III ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL A CONTRATAR LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS INFORMATIVOS PERIÓDICOS SOBRE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CON LOS PRESTADORES DE SERVICIO QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

**GRUPO NOTICEL NOTICIAS BAJÍO, S.A. DE C.V.**

PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES Y ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

PUBLICACIÓN EN PERIÓDICO NOTICIAS BAJÍO.

- PAQUETE DE 7 PLANAS DE PUBLICIDAD.
- LA INFORMACIÓN A PUBLICITAR SERÁ DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL FEBRERO-DICIEMBRE 2013.
- MEDIO INFORMATIVO SEMANAL, TIPO TABLOIDE CON MEDIDAS DE 25 X 35 CM.

CON UN COSTO DE \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA CONTRATACIÓN DE \$ 58,000.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MN), POR UN PERÍODO DE 1 AÑO.

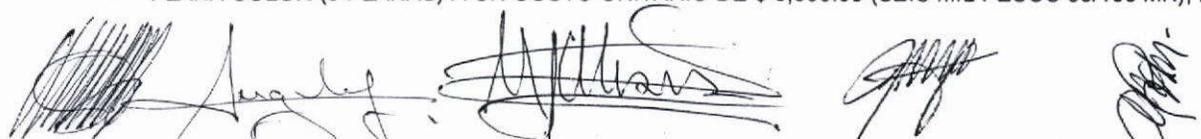
**CONSULTORÍA Y ESTRATEGIAS EN COMUNICACIÓN REGYS**

PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES Y ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

PAQUETE DE PUBLICACIONES EN EL PERIÓDICO CAMBIO 21.

PAQUETE ANUAL QUE INCLUYE:

- PLANA BLANCO/NEGRO (4 PLANAS) A UN COSTO UNITARIO DE \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 3,200.00 (TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 23,200.00 (VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MN).
- PLANA COLOR (5 PLANAS) A UN COSTO UNITARIO DE \$ 6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 MN), DANDO





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
2012-2015

Nº 0074

APASEO EL GRANDE, GTO.

UN TOTAL DE \$ 30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 4,800.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 34,800.00 (TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 0/100 MN).

APOYO CON NOTAS PERIODÍSTICAS ADICIONALES EN CADA EDICIÓN (SIN COSTO)

DANDO UN TOTAL DE LA CONTRATACIÓN DE \$ 58,000.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MN) IVA INCLUIDO, POR UN PERÍODO DE 1 AÑO.

QUEDANDO PENDIENTE LA COTIZACIÓN DE LA EMPRESA IMPACTO INFORMATIVO HASTA EN TANTO EXISTA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTAS CONTRATACIONES SE HARÁN MEDIANTE LA CUENTA PÚBLICA, PARTIDA 5.1.3.6.3611 DENOMINADA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE MENSAJES Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES DEL ÁREA DE GOBIERNO MUNICIPAL. FF CP13, UR A0100, P 1.00, AF 1.3.1 11.IV ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A ADQUIRIR 58 (CINCUENTA Y OCHO) LLANTAS, DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA:

**JUAN VARGAS MUÑOZ;**

4 (CUATRO) LLANTAS 11 L 16 FIRESTONE 12 CAPAS PARA RETROEXCAVADORA A UN COSTO UNITARIO DE \$ 2,601.00 (DOS MIL SEISCIENTOS UN PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 10,404.00 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 MN) COSTO NETO.

6 (SEIS) LLANTAS 11 L 16 FIRESTONE 12 CAPAS PARA MOTONIVELADORA A UN COSTO UNITARIO DE \$ 2,601.00 (DOS MIL SEISCIENTOS UN PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 15,606.00 (QUINCE MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 00/100 MN) COSTO NETO.

6 (SEIS) LLANTAS 11.00-20 SUPERFLEET PLUS UNIROYAL PARA VOLTEO DODGE A UN COSTO UNITARIO DE \$ 4,909.00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 29,454.00 (VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN) COSTO NETO.

6 (SEIS) LLANTAS 30X10.50 R BF GOODRICH 15 PARA DODGE 4X4 A UN COSTO UNITARIO DE \$ 3,539.40 (TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 40/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 21,236.40 (VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 40/100 MN) COSTO NETO.

DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 76,700.40 (SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS 40/100 MN) COSTO NETO.

**MARIO EDUARDO VILLAGRÁN HERNÁNDEZ;**

6 (SEIS) LLANTAS 13.00-24 ALIANCE 12 CAPAS PARA MOTOCONFORMADOR A UN COSTO UNITARIO DE \$ 8,312.00 (OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 49,872.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 MN) COSTO NETO.

4 (CUATRO) LLANTAS 11 R 22.5 BF GOODRICH PARA CAMIÓN VOLTEO OP 16 A UN COSTO UNITARIO DE \$ 6,891.00 (SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 27,564.00 (VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN) COSTO NETO.

4 (CUATRO) LLANTAS 11 R 22.5 BF GOODRICH PARA CAMIÓN VOLTEO OP 14 A UN COSTO UNITARIO DE \$ 6,891.00 (SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 27,564.00 (VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN) COSTO NETO.

6 (SEIS) LLANTAS 17.5-25 ALIANCE 12C PARA CARGADOR FRONTAL JD MODELO 544G A UN COSTO UNITARIO DE \$ 13,235.00 (TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 79,410.00 (SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 MN).

6 (SEIS) LLANTAS 11 R 22.5 5 BF GOODRICH PARA CAMIÓN DINA PIPA A UN COSTO UNITARIO DE \$ 6,891.00 (SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 41,346.00 (CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 MN) COSTO NETO.

6 (SEIS) LLANTAS 7.50 R17 XCA MICHELIN PARA CAMIONETA DE BACHEO DODGE A UN COSTO UNITARIO DE \$ 3,417.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 20,502.00 (VEINTE MIL QUINIENTOS DOS PESOS 00/100 MN) COSTO NETO.

4 (CUATRO) LLANTAS 175/65 R 13 UNIROYAL PARA TSURU 99 A UN COSTO UNITARIO DE \$ 873.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 3,492.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 MN) COSTO NETO.

DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 249,750.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN) COSTO NETO.

MONTO TOTAL DE LA COMPRA DE LAS 58 (CINCUENTA Y OCHO) LLANTAS \$ 326,450.40 (TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 40/00 MN).

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE HARÁ MEDIANTE LA CUENTA PÚBLICA, PARTIDA 5.1.2.9.2981 DENOMINADA REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES. FF CP13, UR C1200, P 29.00, AF 2.2.1 11.V ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO A ADQUIRIR CON EL

*(Handwritten signatures and stamps)*

PROVEEDOR AG TECNOLOGÍA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. LO SIGUIENTE: 3 (TRES) COMPUTADORAS DE ESCRITORIO HP AIO 1105 LED HD 18.5" AMD E1-1200 DOBLE NÚCLEO 4GBRAM 500GB DISCO DUROSIN SISTEMA OPERATIVO DVDRW WIFI A UN COSTO UNITARIO DE \$ 7,800.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 23,400.00 (VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MN) COSTO NETO. PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE HARÁ MEDIANTE LA CUENTA PÚBLICA, PARTIDA 1.2.4.1.5151 DENOMINADA COMPUTADORAS Y EQUIPOS PERIFÉRICOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO. FF CP13, A0100, P 1.00, AF 1.3.1 11.VI ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES A ADQUIRIR CON EL PROVEEDOR OSCAR DANIEL RAMÍREZ SALINAS EL SIGUIENTE MATERIAL:

7 (SIETE) M3 ARENA A UN COSTO POR METRO DE \$ 183.33 (CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 33/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 1,283.31 (MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 31/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 205.33 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 33/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 1,488.64 (MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 64/100 MN).

20 (VEINTE) KG ALAMBRE A UN COSTO POR KG DE \$ 13.79 (TRECE PESOS 79/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 275.80 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 80/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 44.13 (CUARENTA Y CUATRO PESOS 13/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 319.93 (TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 93/100 MN).

15 (QUINCE) PZA ARMEX 10X15 CM X 6 MT A UN COSTO POR PIEZA DE \$ 86.21 (OCHENTA Y SEIS PESOS 21/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 1,293.15 (MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 15/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 206.90 (DOSCIENTOS SEIS PESOS 90/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 1,500.05 (MIL QUINIENTOS PESOS 05/100 MN).

10 (DIEZ) BTO CEMENTO A UN COSTO UNITARIO DE \$ 84.48 (OCHENTA Y CUATRO PESOS 48/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 844.80 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 80/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 135.17 (CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 17/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 979.97 (NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 97/100 MN).

60 (SESENTA) BTO MORTERO A UN COSTO POR BULTO DE \$ 62.93 (SESENTA Y DOS PESOS 93/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 3,775.80 (TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 80/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 604.13 (SEISCIENTOS CUATRO PESOS 13/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 4,379.93 (CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 93/100 MN).

1.5 M3 GRAVA A UN COSTO POR M3 DE \$ 200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 48.00 (CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 348.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 MN).

30 (TREINTA) LÁMINA ZINTRO-ALUM CAL 26 1.10 X 3 MT A UN COSTO POR PIEZA DE \$ 275.86 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 86/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 8,275.80 (OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 80/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 1,324.13 (MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 13/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 9,599.93 (NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 93/100 MN).

15 (QUINCE) PZA MONTEN ESTRUCTURAL 5 X 6 MT A UN COSTO POR PIEZA DE \$ 380.93 (TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 93/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 5,713.95 (CINCO MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 95/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 914.23 (NOVECIENTOS CATORCE PESOS 23/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 6,628.18 (SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 18/100 MN).

3,500 (TRES MIL QUINIENTAS) PZA TABIQUE ROJO 7X14X28 CM A UN COSTO POR PIEZA DE \$ 1.50 (UN PESO 50/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 5,250.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 840.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 6,090.00 (SEIS MIL NOVENTA PESOS 00/100 MN).

300 (TRESCIENTAS) PZA PIJA PUNTA DE BROCA 1 ½ X ¼ A UN COSTO UNITARIO DE \$ 1.30 (UN PESO 30/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 390.00 (TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 62.40 (SESENTA Y DOS PESOS 40/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 452.40 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 40/100 MN).

38 (TREINTA Y OCHO) LT PINTURA VINILICA A UN COSTO POR LITRO DE \$ 20.00 (VEINTE PESOS 00/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 760.00 (SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 121.60 (CIENTO VEINTIÚN PESOS 60/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 881.60 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 60/100 MN).

3 (TRES) PZA SOQUET VAQUELITA A UN COSTO UNITARIO DE \$ 10.34 (DIEZ PESOS 34/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 31.02 (TREINTA Y UN PESOS 02/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 4.96 (CUATRO PESOS 96/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 35.98 (TREINTA Y CINCO PESOS 98/100 MN).

2 (DOS) PZA CONTACTO POLARIZADO A UN COSTO UNITARIO DE \$ 11.21 (ONCE PESOS 21/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 22.42 (VEINTIDÓS PESOS 42/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 3.59 (TRES PESOS 59/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 26.01 (VEINTISÉIS PESOS 01/100 MN).

3 (TRES) PZA APAGADOR A UN COSTO UNITARIO DE \$ 13.78 (TRECE PESOS 78/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 41.34 (CUARENTA Y UN PESOS 34/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 6.61 (SEIS PESOS 62/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 47.96 (CUARENTA Y SIETE PESOS 96/100 MN).

3 (TRES) PZA CHALUPA A UN COSTO UNITARIO DE \$ 4.31 (CUATRO PESOS 31/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 12.93 (DOCE PESOS 93/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 2.07 (DOS PESOS 07/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 15.00 (QUINCE PESOS 00/100 MN).





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
2012-2015

5 (CINCO) PZA TAPA SENCILLA 1 SALIDA A UN COSTO UNITARIO DE \$ 13.78 (TRECE PESOS 78/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 68.90 (SESENTA Y OCHO PESOS 90/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 11.02 (ONCE PESOS 02/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 79.92 (SETENTA Y NUEVE PESOS 92/100 MN).

3 (TRES) PZA CAJA CUADRADA 3X3 A UN COSTO UNITARIO DE \$ 4.31 (CUATRO PESOS 31/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 12.93 (DOCE PESOS 93/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 2.07 (DOS PESOS 07/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 15.00 (QUINCE PESOS 00/100 MN).

3 (TRES) PZA TAPA METÁLICA P/CAJA CUADRADA A UN COSTO UNITARIO DE \$ 13.78 (TRECE PESOS 78/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 41.34 (CUARENTA Y UN PESOS 34/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 6.61 (SEIS PESOS 61/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 47.95 (CUARENTA Y SIETE PESOS 95/100 MN).

100 (CIEN) MT CABLE THW # 12 A UN COSTO POR METRO DE \$ 5.17 (CINCO PESOS 17/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 517.00 (QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 82.72 (OCHENTA Y DOS PESOS 72/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 599.72 (QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 72/100 MN).

20 (VEINTE) PIJA METÁLICA DE 3/4 X 1/18 A UN COSTO POR PIEZA DE \$ 1.00 (UN PESO 00/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 20.00 (VEINTE PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 3.20 (TRES PESOS 20/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 23.20 (VEINTITRÉS PESOS 20/100 MN).

3 (TRES) PZA FOCO AHORRADOR DE 60 WTS A UN COSTO UNITARIO DE \$ 44.83 (CUARENTA Y CUATRO PESOS 83/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 134.49 (CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 49/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 21.52 (VEINTIÚN PESOS 52/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 156.01 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 01/100 MN).

10 (DIEZ) MT POLIDUCTO 1/2 A UN COSTO POR METRO DE \$ 2.50 (DOS PESOS 50/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 25.00 (VEINTICINCO PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 4.00 (CUATRO PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 MN).

2 (DOS) PUERTA HERRERÍA TUB CAL 18 1.00X 2.13 MT A UN COSTO UNITARIO DE \$ 1,800.00 (MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 3,600.00 (TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 576.00 (QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 4,176.00 (CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 MN).

**DANDO UN TOTAL DE LA COMPRA DE \$ 37,920.38 (TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 38/100 MN) IVA INCLUIDO.**

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE HARÁ MEDIANTE LA CUENTA PÚBLICA, PARTIDA 5.1.2.4.2411 DENOMINADA MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN MINERALES NO METÁLICOS. FF CP13, UR C1200, P 29.00, AF 2.2.1 12.1 ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS COTIZACIONES PRESENTADAS, ÉSTE COMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE A ADQUIRIR CON EL PROVEEDOR BRUNO TAKESHI YUASA RANGEL LO SIGUIENTE:

116 (CIENTO DIECISÉIS) JGO UNIFORME COMANDO TIPO ARMY 65/35 RIP STOP TELA DE IMPORTACIÓN CHINA, MOD SUBSEMUN, 4 BORDADOS, CONSTA DE: CAMISOLA MANGA OTAN, CUELLO SPORT, BOLSAS AL FRENTE CON FUELLE Y CARTERA (2 EN EL PECHO Y 2 EN CADERA) AJUSTADORES EN LA CINTURA, PANTALÓN TIPO COMANDO, PRETINA CON PRESILLAS DE TUBO EN LA CINTURA, CIERRE DE LATÓN, 4 BOLSAS OCULTAS, 2 TRASERAS CON CARTERA Y 2 DIAGONALES LATERALES, 2 BOLSAS DE PARQUE CON CARTERA Y FUELLE EN CADA MUSLO, REFUERZO EN EL PUENTE, RODILLERAS, LARGO LIBRE, COLOR AZUL MARINO MEDIA NOCHE, A UN COSTO UNITARIO DE \$ 650.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 75,400.00 (SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 12,064.00 (DOCE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 87,464.00 (OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN) IVA INCLUIDO.

116 (CIENTO DIECISÉIS) PAR DE BOTA TÁCTICA DE PIEL, SUELA DE DOBLE DENSIDAD (DURA Y SUAVE) CON BURBUJA DE AIRE EN EL TACÓN, PLANTILLA ANTIMICÓTICA, BULLON EN LA BOCA DEL TUBO, FABRICACIÓN WELL A UN COSTO UNITARIO DE \$ 695.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 80,620.00 (OCHENTA MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 12,899.20 (DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 20/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 93,519.20 (NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 20/100 MN) IVA INCLUIDO.

116 (CIENTO DIECISÉIS) CACHUCHA DE PAÑO IMPORTADO CON UN BORDADO A UN COSTO UNITARIO DE \$ 75.00 (SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 8,700.00 (OCHO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 1,392.00 (MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 10,092.00 (DIEZ MIL NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 MN) IVA INCLUIDO.

116 (CIENTO DIECISÉIS) CHAMARRA TIPO CAZADORA, MODELO SUBSEMUN EN TELA TASLAN REPELENTE, FORRO INTERIOR CAPITONADO, CUELLO TIPO MAO, CON CIERRE PARA GUARDAR CAPUCHA, CIERRE DE POLIÉSTER REFORZADO AL FRENTE, CON BROCHES DE PRESIÓN EN EL CUBRE CIERRE, CARDIGÁN OCULTO DENTRO DE LA MANGA, VELCROM DE AJUSTE EN EL PUÑO, DOS ABERTURAS CON CIERRE LATERALES PARA FACILITAR ACCESO A LA FORNITURA, 4 BOLSAS AL FRENTE OCULTAS CON CIERRE, INCLUYE CUATRO BORDADOS A UN COSTO UNITARIO DE \$ 560.00 (QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 64,960.00 (SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 10,393.60 (DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 60/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 75,353.60 (SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 60/100 MN) IVA INCLUIDO.

*[Vertical list of signatures on the left margin]*

*[Vertical list of signatures on the right margin]*

*[Horizontal list of signatures at the bottom]*

15 (QUINCE) PAR DE ZAPATO TIPO BOSTONIANO O HIPÓDROMO PIEL NAPA COLOR CAFÉ, CON SUELA ANTIDERRAPANTE Y CUATRO OJILLOS A UN COSTO UNITARIO DE \$ 430.00 (CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 6,450.00 (SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 1,032.00 (MIL TREINTA Y DOS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 7,482.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 MN) IVA INCLUIDO.

15 (QUINCE) GORRA TIPO MOSCOVA (KEPI), VICERA DE VINIL CON CINTA O MANGUERA, SIN BORDADOS A UN COSTO UNITARIO DE \$ 190.00 (CIENTO NOVENTA PESOS 00/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 2,850.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 456.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 3,306.00 (TRES MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 00/100 MN) IVA INCLUIDO.

30 (TREINTA) CAMISA TIPO ARMY COMANDO EN 65/35 RIP STOP, TELA DE IMPORTACIÓN CHINA (4 BORDADOS MOD SUBSEMUN) CONSTA DE; CAMISOLA MANGA OTAN, CUELLO SPORT, BOLSAS AL FRENTE CON FUELLE Y CARTERA (2 EN EL PECHO Y 2 EN CADERA) AJUSTADORES EN LA CINTURA, COLOR CAQUI A UN COSTO UNITARIO DE \$ 410.00 (CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 12,300.00 (DOCE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 1,968.00 (MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 14,268.00 (CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 MN) IVA INCLUIDO.

#### TRÁNSITO

30 (TREINTA) PANTALÓN TIPO REGLAMENTARIO CORTE RECTO CON O SIN FRANJA LATERAL, FABRICADO EN RIP STOP, CIERRE DE LATON, ENTRETELA EN LA CINTURA, PRESILLAS DE TUBO, LARGO LIBRE, COLOR VERDE BANDERA A UN COSTO UNITARIO DE \$ 255.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 7,650.00 (SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 1,224.00 (MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 8,874.00 (OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN) IVA INCLUIDO.

15 (QUINCE) CHAMARRA TIPO CAZADORA PARA TRÁNSITO MODELO SUBSEMUN, MISMAS CARACTERÍSTICAS DE LA DE SEGURIDAD PÚBLICA A UN COSTO UNITARIO DE \$ 560.00 (QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 1,344.00 (MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 9,744.00 (NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN) IVA INCLUIDO.

#### PROTECCIÓN CIVIL

32 (TREINTA Y DOS) JGO UNIFORMES DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS CONSTA DE; CAMISOLA EN GABARDINA 100% ALGODÓN O 65/35 MANGA CORTA, LISA O COMBINADA, CORTE REGLAMENTARIO, INCLUYE 3 BORDADOS, PANTALÓN TIPO COMANDO CONSTA DE; PRESILLAS DE TUBO EN LA CINTURA, CIERRE DE LATON, 4 BOLSAS OCULTAS, 2 TRASERAS CON CARTERA Y 2 EN DIAGONAL LATERALES, 2 BOLSAS CON FUELLE Y CARTERA EN LOS MUSLOS, REFUERZO EN EL PUENTE, RODILLERAS, LARGO LIBRE A UN COSTO UNITARIO DE \$ 680.00 (SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 21,760.00 (VEINTIÚN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 3,481.60 (TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 60/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 25,241.60 (VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 60/100 MN) IVA INCLUIDO.

14 (CATORCE) CHAMARRA PARA PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS TIPO CAZADORA MODELO SUBSEMUN, MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE LA CHAMARRA DE SEGURIDAD PÚBLICA, INCLUYE TRES BORDADOS A UN COSTO UNITARIO DE \$ 560.00 (QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 7,840.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 1,254.40 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 40/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 9,094.40 (NUEVE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 40/100 MN) IVA INCLUIDO.

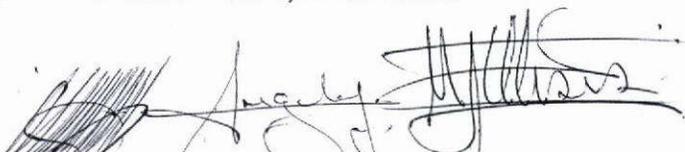
15 (QUINCE) CHALECO CON MALLA REFLEJANTE PARA TRÁNSITO A UN COSTO UNITARIO DE \$ 60.00 (SESENTA PESOS 00/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 900.00 (NOVECIENTOS PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 144.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 1,044.00 (MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN) IVA INCLUIDO.

147 (CIENTO CUARENTA Y SIETE) MANGAS (IMPERMEABLE) INCLUYE 1 SERIGRAFÍA A UN COSTO UNITARIO DE \$ 160.00 (CIENTO SESENTA PESOS 00/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 23,520.00 (VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 3,763.20 (TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 20/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 27,283.20 (VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 20/100 MN) IVA INCLUIDO.

066

12 (DOCE) PANTALÓN TIPO COMANDO, PRETINA CON PRESILLAS DE TUBO EN LA CINTURA, CIERRE DE LATON, 4 BOLSAS OCULTAS, 2 TRASERAS CON CARTERA Y 2 DIAGONALES LATERALES, 2 BOLSAS DE PARCHÉ CON CARTERA Y FUELLE EN CADA MUSLO, REFUERZO EN EL PUENTE, RODILLERAS, LARGO LIBRE, COLOR AZUL MARINO MEDIA NOCHE A UN COSTO UNITARIO DE \$ 260.00 (DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 3,120.00 (TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 499.20 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 20/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 3,619.20 (TRES MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 20/100 MN) IVA INCLUIDO.

12 (DOCE) PLAYERA TIPO POLO PESO COMPLETO CON 3 BORDADOS (066) COLOR AZUL MARINO MEDIA NOCHE A UN COSTO UNITARIO DE \$ 180.00 (CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 2,160.00 (DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 345.60 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 60/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 2,505.60 (DOS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 60/100 MN) IVA INCLUIDO.









PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
2012-2015

11 (ONCE) CHAMARRA TIPO CAZADORA MODELO SUBSEMUN, DESTINADA PARA LOS ELEMENTOS SISTEMA 066, MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE LA DE SEGURIDAD PÚBLICA, INCLUYE TRES BORDADOS A UN COSTO UNITARIO DE \$ 560.00 (QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN), DANDO UN TOTAL DE \$ 6,160.00 (SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 MN) MAS 16% DE IVA \$ 985.60 (NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 60/100 MN) DANDO UN TOTAL DE \$ 7,145.60 (SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 60/100 MN) IVA INCLUIDO.

TOTAL DE LA COMPRA \$ 386,036.40 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TREINTA Y SEIS PESOS 40/100 MN) IVA INCLUIDO.

PARA CUBRIR EL PAGO DE ESTA ADQUISICIÓN SE HARÁ MEDIANTE LA CUENTA RAMO XXXIII, PARTIDA 5.1.2.7.2711 DENOMINADA VESTUARIO Y UNIFORMES. FF F213, C1500, P 33.00 AF 2.4.2, ACTAS QUE SE ANEXAN AL APÉNDICE DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO.- SE RATIFICAN LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO. EN LAS ACTAS NO. 11ª DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2013 Y NO. 12ª DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2013. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

**8. RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO.**

1.- EL C. CARLOS MARTÍNEZ RAMÍREZ, TITULAR DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CSPyT/03/03/2013, RELATIVO A OFICIO DE SOLICITUD DE VIABILIDAD POR PARTE DE LA EMPRESA "CONSORCIO INTERAMERICANO DE SEGURIDAD EMPRESARIAL, S. DE R.L. DE C.V." PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA DENTRO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTA COMISIÓN RESULTÓ COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. SEGUNDO.- COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN REFERIDA A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO, CONCLUYE QUE ÉSTA SE ENCUENTRA EN ORDEN Y QUE NO EXISTE INCONVENIENTE EN QUE SE EXPIDA LA AUTORIZACIÓN DE PERMISO A LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA CONSORCIO INTERAMERICANO DE SEGURIDAD EMPRESARIAL, S. DE R.L. DE C.V., PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA DENTRO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTA SE COORDINE CON LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO DE DICHO MUNICIPIO, OBSERVANDO EL APEGO A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO Y EL REGLAMENTO EN LA MATERIA. TERCERO.- ASÍ MISMO, SE SUGIERE A LA EMPRESA SE TOMEN EN CONSIDERACIÓN A LA GENTE DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE PARA QUE SE LES DÉ EMPLEO DENTRO DE SU ORGANIZACIÓN. CUARTO.- ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN QUE SE ANEXA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CSPyT/03/03/2013 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO, EN EL CUAL NO EXISTE INCONVENIENTE EN QUE SE EXPIDA LA AUTORIZACIÓN DE PERMISO A LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA CONSORCIO INTERAMERICANO DE SEGURIDAD EMPRESARIAL, S. DE R.L. DE C.V., PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA DENTRO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTA SE COORDINE CON LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO DE DICHO MUNICIPIO, OBSERVANDO EL APEGO A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO Y EL REGLAMENTO EN LA MATERIA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

2.- EL C. CARLOS MARTÍNEZ RAMÍREZ, TITULAR DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CSPyT/04/03/2013, RELATIVO A OFICIO DE SOLICITUD DE VIABILIDAD POR PARTE DE LA EMPRESA "KLINSA SEGURIDAD PRIVADA Y LIMPIEZA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V." PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA DENTRO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTA COMISIÓN RESULTÓ COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. SEGUNDO.- COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN REFERIDA A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO, CONCLUYE QUE ÉSTA SE ENCUENTRA EN ORDEN Y QUE NO EXISTE INCONVENIENTE EN QUE SE EXPIDA LA AUTORIZACIÓN DE PERMISO A LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA KLINSA SEGURIDAD PRIVADA Y LIMPIEZA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA DENTRO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTA SE COORDINE CON LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO DE DICHO MUNICIPIO, OBSERVANDO EL APEGO A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO Y EL REGLAMENTO EN LA MATERIA. TERCERO.- ASÍ MISMO, SE SUGIERE A LA EMPRESA SE TOMEN EN CONSIDERACIÓN A LA GENTE DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE PARA QUE SE LES DÉ EMPLEO DENTRO DE SU ORGANIZACIÓN. CUARTO.- ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE, DICTAMEN QUE SE ANEXA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CSPyT/04/03/2013 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO, EN EL CUAL NO EXISTE INCONVENIENTE EN QUE SE EXPIDA LA AUTORIZACIÓN DE PERMISO A LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA KLINSA SEGURIDAD PRIVADA Y LIMPIEZA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA DENTRO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTA SE COORDINE CON LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO DE DICHO MUNICIPIO, OBSERVANDO EL APEGO A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO Y EL REGLAMENTO EN LA MATERIA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

3.- EL C. CARLOS MARTÍNEZ RAMÍREZ, TITULAR DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CSPyT/05/03/2013, RELATIVO A OFICIO DE SOLICITUD DE VIABILIDAD POR

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signature on the right margin]*

*[Handwritten signature on the right margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*

PARTE DE LA EMPRESA "SERVICIOS DE ALTO RENDIMIENTO EN SEGURIDAD PRIVADA SEO, S.A. DE C.V." PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA DENTRO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: **PRIMERO.-** ESTA COMISIÓN RESULTÓ COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN REFERIDA A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, CONCLUYE QUE ÉSTA SE ENCUENTRA EN ORDEN Y QUE NO EXISTE INCONVENIENTE EN QUE SE EXPIDA LA AUTORIZACIÓN DE PERMISO A LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA **SERVICIOS DE ALTO RENDIMIENTO EN SEGURIDAD PRIVADA SEO S.A. DE C.V.,** PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA DENTRO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTA SE COORDINE CON LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE DICHO MUNICIPIO, OBSERVANDO EL APEGO A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO Y EL REGLAMENTO EN LA MATERIA. **TERCERO.-** ASÍ MISMO, SE SUGIERE A LA EMPRESA SE TOMA EN CONSIDERACIÓN A LA GENTE DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE PARA QUE SE LES DÉ EMPLEO DENTRO DE SU ORGANIZACIÓN. **CUARTO.-** ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUENTE, DICTAMEN QUE SE ANEXA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

**ACUERDO.-** SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CSPyT/05/03/2013 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, EN EL CUAL NO EXISTE INCONVENIENTE EN QUE SE EXPIDA LA AUTORIZACIÓN DE PERMISO A LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA **SERVICIOS DE ALTO RENDIMIENTO EN SEGURIDAD PRIVADA SEO S.A. DE C.V.,** PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA DENTRO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTA SE COORDINE CON LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE DICHO MUNICIPIO, OBSERVANDO EL APEGO A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO Y EL REGLAMENTO EN LA MATERIA. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

**4.- EL C. CARLOS MARTÍNEZ RAMÍREZ,** TITULAR DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CSPyT/06/03/2013, RELATIVO A OFICIO DE SOLICITUD DE VIABILIDAD POR PARTE DE LA EMPRESA "PRIVATE SECURITY ELITE S.A. DE C.V." PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA DENTRO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: **PRIMERO.-** ESTA COMISIÓN RESULTÓ COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN REFERIDA A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, CONCLUYE QUE ÉSTA SE ENCUENTRA EN ORDEN Y QUE NO EXISTE INCONVENIENTE EN QUE SE EXPIDA LA AUTORIZACIÓN DE PERMISO A LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA **PRIVATE SECURITY ELITE S.A. DE C.V.,** PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA DENTRO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTA SE COORDINE CON LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE DICHO MUNICIPIO, OBSERVANDO EL APEGO A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO Y EL REGLAMENTO EN LA MATERIA. **TERCERO.-** ASÍ MISMO, SE SUGIERE A LA EMPRESA SE TOMA EN CONSIDERACIÓN A LA GENTE DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE PARA QUE SE LES DÉ EMPLEO DENTRO DE SU ORGANIZACIÓN. **CUARTO.-** ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUENTE, DICTAMEN QUE SE ANEXA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

**ACUERDO.-** SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CSPyT/06/03/2013 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, EN EL CUAL NO EXISTE INCONVENIENTE EN QUE SE EXPIDA LA AUTORIZACIÓN DE PERMISO A LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA **PRIVATE SECURITY ELITE S.A. DE C.V.,** PARA BRINDAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA DENTRO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTA SE COORDINE CON LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE DICHO MUNICIPIO, OBSERVANDO EL APEGO A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO Y EL REGLAMENTO EN LA MATERIA. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

EL REGIDOR **C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ,** HACE EL COMENTARIO DE QUE HAY 2 PERSONAS QUE PRESENTARON LA SOLICITUD EN LA MISMA FECHA Y HAY OTRA PERSONA QUE NO DICE SI ES PERSONA FÍSICA O PERSONA MORAL.-----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. **FRANCISCO JAVIER CAÑADA MELECIO,** MANIFIESTA QUE ES IMPORTANTE QUE EL AREA RESPONSABLE Y LA COMISIÓN RESPONSABLE LE DEN UN SEGUIMIENTO A ESTAS EMPRESAS.-----

#### 9. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA.-----

**1.- LA TITULAR DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA, PROFRA. MA. DE LOS ÁNGELES BAUTISTA CERVANTES,** DA LECTURA AL DICTAMEN RELATIVO AL OFICIO NO. OFS/2353/12 ENVIADO POR EL AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR EN EL CUAL REMITE DENUNCIA ADMINISTRATIVA DERIVADA DEL INFORME DE RESULTADOS RELATIVO A LA REVISIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GTO., CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO-JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2011, EN EL CUAL SE ACUERDA LO SIGUIENTE: **PRIMERO.-** ESTA COMISIÓN RESULTA COMPETENTE PARA CONOCER EL PRESENTE PROCEDIMIENTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS. **SEGUNDO.-** ESTA COMISIÓN DETERMINA EL INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY A LOS CC. ERNESTO MUÑOZ LEDO OLIVEROS, MANUEL BAUTISTA GONZÁLEZ, JOSÉ MANUEL RAMÍREZ MANCERA, MIGUEL GIRÓN ALANÍS, EMILIO RAMOS ORTIZ, LUCÍA CORTES GARCÍA, J. JESÚS NAJAR HERNÁNDEZ, MANUEL GERARDO BUENROSTRO MORALES Y MA. GUADALUPE SÁNCHEZ ÁNGEL, QUIENES FUNGIERON COMO PRESIDENTE, SINDICO Y REGIDORES RESPECTIVAMENTE, POR AUTORIZAR EL INCREMENTO A LA PARTIDA 5.1.1.5.1592 "OTRAS PRESTACIONES" DEL REGIDOR PROFRA. ISMAEL ESPARZA ARANDA. **TERCERO.-** ESTA COMISIÓN PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO SE DE LA ORDEN A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
2012-2015

EFFECTO DE QUE AUXILIE A ESTA COMISIÓN A INSTAURAR, SUSTANCIAR, NOTIFICAR Y ELABORAR UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, TODA VEZ QUE DICHA DEPENDENCIA MUNICIPAL NO TIENE IMPEDIMENTO ALGUNO PARA REALIZARLO, MAS AUN, SERIA PARA EFECTOS DE AUXILIAR POR LO QUE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO A TRAVÉS DE LA PRESENTE COMISIÓN SERA QUIEN FINALMENTE INSTAURE, SUSTANCIE Y RESUELVA DICHO PROCEDIMIENTO. CUARTO.- EN SU MOMENTO SE NOTIFIQUE MEDIANTE OFICIO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL LA PRESENTE DETERMINACIÓN PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO, DICTAMEN QUE SE ANEXA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

**ACUERDO.-** SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA, RELATIVO A OFICIO NO. OFS/2353/12 ENVIADO POR EL AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR EN EL CUAL REMITE DENUNCIA ADMINISTRATIVA DERIVADA DEL INFORME DE RESULTADOS RELATIVO A LA REVISIÓN DE CUENTAS PUBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GTO., CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO-JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2011 Y SE ORDENA A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL AUXILIE A ESTA COMISIÓN A INSTAURAR, SUSTANCIAR, NOTIFICAR Y ELABORAR UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

**10. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE: PRESUPUESTO DEL DIF PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, CRITERIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 Y NORMAS Y LINEAMIENTOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MARÍA MONTESSORI, POR PARTE DE LA DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL.**

LA REGIDORA L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, PREGUNTA SOBRE LOS MONTOS MÁXIMOS, SU DUDA ES SI EXISTE UN COMITÉ DE ADQUISICIONES.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ, MANIFIESTA QUE SI PERO QUE EL DIF NO TIENE CAPACIDAD PARA HACER ADQUISICIONES GRANDES.

**ACUERDO.-** SE RATIFICAN LAS ACTAS DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE APASEO EL GRANDE, GTO., NO. 4 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2012 Y NO. 5 DE FECHA 11 DE ENERO DE 2013, LAS CUALES CONTIENEN LOS PUNTOS RELATIVO AL PRESUPUESTO DEL DIF PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, CRITERIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 Y NORMAS Y LINEAMIENTOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MARÍA MONTESSORI. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

**11. ASUNTOS GENERALES.**

**I.- INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS.**

**A). PROPONE FORMAR LA COMISIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA AMPLIAR EL PANTEÓN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.**

**ACUERDO.-** SE PROPONE QUE LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR LA FACTIBILIDAD DE ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA AMPLIACIÓN DEL PANTEÓN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD QUEDE INTEGRADA POR LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, DE OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, QUIENES SON LOS REGIDORES LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, C. MOISÉS GUERRERO LARA Y EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ. **SE APRUEBA CON 7 VOTOS A FAVOR Y 3 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES LIC. ALFONSO OLIVEROS CABRERA, C. MOISÉS GUERRERO LARA Y EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. MOISÉS ULISES MACÍAS MUÑOZ, POR SER PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, DE OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA.**

**B). PROPONE SE INTEGRE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO Y CONSULTA CIUDADANA DE LOS DELEGADOS MUNICIPALES.**

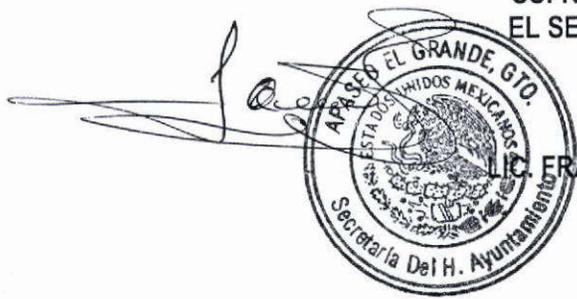
**ACUERDO.-** SE PROPONE QUE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO Y CONSULTA CIUDADANA DE LOS DELEGADOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., QUEDE INTEGRADA POR TODOS LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

**12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. LORENZO LICEA ROJAS, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 10:41 HORAS DEL MISMO DÍA; FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.

**AUTORIZACIÓN.-** EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 128 FRACCION TERCERA DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, AUTORIZO LA PRESENTE ACTA, LA CUAL CONSTA DE 6 FOJAS Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS QUE OBRAN EN EL APENDICE DE ESTA SECRETARIA; MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN NUMERO QUINCE ORDINARIA DE FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DEL PRESENTE AÑO; DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO, PARA DAR LA VALIDEZ AL ACTA.- DOY FE. -----

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. FRANCISCO JAVIER CAÑADA MELECIO.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Four handwritten signatures at the bottom of the page]*